

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

c) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	86,3	2.500	614	198	21,0	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	92,6	2.500	614	-	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes, intercambiables, excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, según la Directiva 86/297/CE, uno de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras) y otro de tipo 2 (35 milímetros de diámetro y 21 acanaladuras). Ambos ejes, mediante el accionamiento de una palanca pueden girar a 540, 750 y 1.000 revoluciones por minuto, siendo este último régimen considerado como principal por el fabricante. Los ensayos han sido realizados con el eje de tipo 1.

**4568** RESOLUCION de 29 de enero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 574-70 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA, de Treviglio (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 574-70 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 65 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 29 de enero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Lamborghini».
Modelo .....	574-70 VDT.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«S+L+H, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«S+L+H», modelo 1000.3 AT.
Combustible empleado .....	Agipdiesel. Densidad, 0,839.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	63,8	2.078	540	174	17,0	751
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	64,7	2.078	540	-	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	67,5	2.351	611	177	17,0	751
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	68,5	2.351	611	-	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor «Same Argón» 70 VDT y el «Lamborghini» 574-70 VDT, son técnicamente idénticos respecto a su potencia a la toma de fuerza. Las pruebas de potencia y consumo fueron realizadas sobre un tractor «Same Argón» 70 VDT, número de serie 1339.

**4569** RESOLUCION de 24 de enero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo Fiat L85 DT.

Solicitada por «New Holland España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la marca «Fiat», modelo 85-90 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo Fiat L85 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 85 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 24 de enero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

**ANEXO**

Tractor homologado:

Marca .....	«New Holland».
Modelo .....	Fiat L85 DT.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«New Holland Italia, S.p.A.», Módena (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«Fiat», modelo 8045.25.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.